Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 849

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO MEDICO SANATORIAL, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2015 (AD REFERÉNDUM 2016) ID 299.129.

Asunción, 30 de diciembre de 2015

VISTA: La convocatoria a Licitación Pública Nacional N° 08/2015 "Servicios de Seguro Médico Sanatorial" (Ad Referéndum 2016) ID 299.129; y,

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación constituido para la presente Licitación emitió Dictamen de fecha 30 de diciembre de 2015, recomendando la adjudicación del Servicio de Seguro médico y sanatorial integral, conforme establece el Artículo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "De contrataciones Públicas"; y,

Que, el Artículo 28º de la citada Ley dispone que, la Máxima Autoridad de la convocante adjudique a los participantes de la licitación que hayan presentado las ofertas que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones.

La Resolución Administrativa Nº 89/2014 de fecha 28 de agosto de 2014 *"Que designa Ordenador de Gastos Alterno al Director General de Administración y Finanzas y delega funciones"*.

En uso de las atribuciones que le fueron delegadas,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Adjudicar la prestación del Servicio de Seguro Médico Sanatorial, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 08/2015, (Ad Referéndum 2016) ID 299.129, a la empresa:

- **Asismed S.A.**: por un monto mínimo de **₲ 7.522.455.600.-** (guaraníes siete mil quinientos veintidós millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil seiscientos), y un monto máximo de **₲ 15.044.911.200.-** (guaraníes quince mil cuarenta y cuatro millones novecientos once mil doscientos).

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO - H. CÁMARA DE DIPUTADOS - DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO FINANCIERA - DIRECTOR

ECON. ALFREDO J. MONGELOS GONZÁLEZ
Director General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2015
OA/JM
Resadm849